

ACUERDO N° 49 –LMF- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la invitación recibida por el Sr. Presidente del Superior Tribunal, en su carácter de Presidente del Tribunal Electoral Provincial, y razones funcionales que no hacen factible su comisión, es que en virtud de integrar la Dra. Bustos, Estela Inés, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, el Tribunal Electoral Provincial, se estima pertinente comisionar a la misma. Por ello y con habilitación de día y hora;

ACORDARON: I.- COMISIONAR a la Dra. Bustos, Estela Inés, Juez de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, conforme a la invitación formulada, los días comprendidos entre el 26 de junio y el 03 de julio del corriente año. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, conforme Acuerdo N° 259- STJSLSA- 2019.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-